



## Resolución de Superintendencia N° 441 -2023-SUNAFIL

Lima, 10 OCT. 2023

### VISTOS:

El Memorandum N° 222-2023-SUNAFIL/SP, de Superintendencia; el Informe N° 647-2023-SUNAFIL/GG/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 732-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, documentos de fecha 10 de octubre de 2023, y demás antecedentes; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el artículo 12 y el literal f) del artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR, dispone que la Superintendencia es el órgano de Alta Dirección que ejerce la conducción general de los órganos y unidades orgánicas de la entidad y está a cargo del Superintendente que es la máxima autoridad ejecutiva de la SUNAFIL y el titular del Pliego Presupuestal, y tiene por función designar y remover a los directivos y/o servidores de confianza de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por Resolución de Gerencia General N° 191-2022-SUNAFIL y actualizado por Resolución Jefatural N° 000414-2023-SUNAFIL/GG/ORH, el puesto de Asesor I de Superintendencia tiene la clasificación de empleado de confianza;

Que, mediante el documento de vistos la Superintendencia solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar las acciones correspondientes para designar al señor José Manuel Rodríguez Haya en el puesto de Asesor I de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, efectuando la evaluación del perfil del citado profesional en el ámbito de sus competencias y funciones;

Que, a través del Informe N° 647-2023-SUNAFIL/GG/ORH, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para designar al señor José Manuel Rodríguez Haya en el cargo de Asesor I de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUNAFIL, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 080-2022-SUNAFIL-GG;

Que, mediante el Informe N° 732-2023-SUNAFIL/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica expresa opinión legal sobre la acción de personal solicitada por la Superintendencia, en función a la opinión técnica emitida por la Oficina de Recursos Humanos en el marco de sus funciones; lo cual hace viable la emisión de la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por la Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HAYA en el puesto de Asesor I de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, puesto considerado de confianza.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL ([www.gob.pe/sunafil](http://www.gob.pe/sunafil)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ**  
Superintendente Nacional  
De Fiscalización Laboral  
SUNAFIL